

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2111** *REAL DECRETO 103/1986, de 24 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Interior se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Administración Territorial.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministerio del Interior, don José Barrionuevo Peña, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Administración Territorial don Félix Pons Irazazábal.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 2112** *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de octubre de 1985 por la que se destina a diversas Comunidades Autónomas al personal que se cita.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31582, anexo I, donde dice: «TO8AG05A1233. Luján Salvador, Francisco. AR. Jefe de Negociado de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Valencia», debe decir: «TO8AG05A1233. Luján Salvador, Francisco. AR. Jefe de Negociado de Comercialización Agraria. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Valencia».

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 2113** *CORRECCION de errores del Real Decreto 98/1986, de 10 de enero, por el que se nombra Embajador Extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República de Honduras, don José Azcona del Hoyo, a don José Barrionuevo Peña, Ministro del Interior.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 98/1986, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1986, página 3403, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: Presidente de la República de Honduras, don Roberto Suazo Córdoba, debe decir: Presidente de la República de Honduras, don José Azcona del Hoyo.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2114** *ORDEN de 23 de enero de 1986 por la que se nombra Oficial Mayor del Departamento a doña María Concepción Méndez-Villamil Martínez, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Ilmo. Sr.: Convocado por resolución de fecha 26 de diciembre de 1985 de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1986), anuncio público para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha dispuesto nombrar Oficial Mayor del Departamento, a doña María Concepción Méndez-Villamil Martínez, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal A01PG003065.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2115** *REAL DECRETO 104/1986, de 24 de enero, por el que se dispone el cese en el cargo de Presidente de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación de don José Antonio Bordás Coll.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 1986,

Se dispone el cese en el cargo de Presidente de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, por supresión de dicho Organismo, de don José Antonio Bordás Coll, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

- 2116** *REAL DECRETO 105/1986, de 24 de enero, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general de Aduanas e Impuestos Especiales de don Miguel Angel del Valle Inclán y Bolaño.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 1986,